

# El PP propone una ley aragonesa de garantía jurídica universal

Fernando Ledesma se reunirá en breve con el Colegio de Abogados de Teruel

Redacción  
Teruel

El Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Aragón quiere impulsar una Ley Aragonesa de Garantía Jurídica Universal que garantice la asistencia y orientación jurídica a colectivos en riesgo de exclusión, por lo que está recabando apoyos en distintos ámbitos, entre ellos la abogacía, que son los que prestan estos servicios. El portavoz de Justicia del PP en el Parlamento aragonés, Fernando Ledesma, tiene previsto reunirse próximamente con responsables del Colegio de Abogados de Teruel para exponerles esta iniciativa.

La propuesta ha sido presentada ya en el registro de las Cortes de Aragón como una Proposición de Ley Aragonesa de Garantía Jurídica Universal y pretende normalizar servicios que se prestan por lo general a través de convenios, pero garantizándolos a partir de ahora por ley.

El objetivo, según explicó Ledesma, es extender la justicia gratuita mediante asesoramiento a personas que tienen dificultades de hacerlo por su propia situación, ya sean colectivos de inmigrantes, las mujeres víctimas de violencia, no solo por la de gé-

nero, así como la población penitenciaria.

El portavoz de Justicia del PP señaló que ha surgido la necesidad de poder contar con esta ley porque desde hace tiempo se ha visto que todas las Administraciones públicas, sin excepción, “están de acuerdo en que son servicios que se tienen que prestar, pero están al albur de una interpretación” al ofertarlos por convenios o contratos.

En este sentido, el parlamentario popular dijo que han surgido ya problemas para la renovación de estos servicios por las interpretaciones que pueden surgir desde un interventor, lo que supone poner en riesgo su continuidad cada dos o tres años, cada vez que hay que renovarlo.

Con la propuesta que hace el PP este tipo de servicios se incluirá dentro de la justicia gratuita y adquiriría el mismo rango de ley “para darle estabilidad en el tiempo”, dijo Ledesma, quien aseguró que los mejores profesionales para prestar estos servicios son “los colegios de abogados porque lo hacen sin ánimo de lucro como corporación de derecho público”.

Son profesionales que además están acostumbrados a bajar con el sistema de la justicia



Fernando Ledesma en una sesión plenaria del Parlamento aragonés. Cortes de Aragón

gratuita y tienen su propia organización a través de turnos, ya que son servicios que “tienen que estar ajenos a cualquier inestabilidad” que pueda suspenderlos de repente. Situaciones así podrían darse si hipotéticamente desde Intervención se plantease privatizarlos, o incluso si sufrieran una impugnación por un proceso de subvenciones.

## Riesgo de exclusión

La ley daría garantía a poder disponer de estos servicios entre colectivos con tanto riesgo de exclusión como los inmigrantes, dijo Ledesma. “Con los inmigrantes que están legales, lo mejor que podemos hacer es fomentar la integración, porque es la mejor arma contra la xenofobia y el racismo”, precisó.

La ley debería ir acompañada con la correspondencia dotación presupuestaria, aunque el parlamentario popular aclaró que solo habría que cambiar el concepto técnico e incluir esas partidas dentro de la asistencia jurídica gratuita, puesto que ya se destinan fondos a través de convenios o contratos desde distintas administraciones en función del perfil, ya sea el IASS o el IAM de acuerdo a quién vaya destinado.

Ledesma comentó que cuentan con el apoyo del Colegio de Abogados de Huesca y que ha trasladado también esta propuesta a la sección del turno de oficio de Zaragoza y a la Asociación Zaraturno, que engloba a algunos abogados que prestan la justicia gratuita. “Me he reunido con ellos y me han dicho que harán

las mejoras que entiendan oportunas”, dijo el parlamentario.

En el caso de Teruel, Ledesma aseguró que ha mantenido también alguna conversación privada con el Colegio de Abogados y que está en contacto con su decano para encontrar una fecha y reunirse próximamente para tratar este asunto.

El diputado del PP indicó que la proposición de ley está ya registrada para su tramitación si el pleno de las Cortes estuviera de acuerdo en abrir este procedimiento. Precisó, no obstante, que el Ejecutivo previamente puede dar su opinión, y si viera que aumenta el gasto podría vetarla. En caso de darse esta situación, aseguró que los populares buscarán apoyos en comisión, aunque confió en lograr acuerdos.